

Oficio N° 6761

VALPARAÍSO, 18 de abril de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica diversas disposiciones del Código de Procedimiento Civil.(Boletín N° 3934-07).

Hago presente a V.E. que la enmienda recaída en el inciso tercero del artículo 416 bis, consignado en la letra c) del artículo único del proyecto, fue aprobada con el voto conforme de 104 Diputados, de 119 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 199/SEC/07, de 12 de abril de 2007.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario General de la Cámara de Diputados